



CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de abril de 2022 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: "Reposición de conducción en Cabezabellosa (Cáceres)". (2022080538)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next-GenerationEU

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Reposición de Conducción en Cabezabellosa (Cáceres)", mediante Decreto 42/2022, de 20 de abril, publicado en el DOE n.º 79, de 26 de abril, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha notificado a los propietarios de los terrenos titulares de derechos que figuran en la relación que se acompaña, para que comparezcan en el lugar, día y hora que se señala en la misma. Asimismo, se ha ordenado la publicación de la presente citación en el resto de medios señalados en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, como por ejemplo, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda sita en avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida o dirigir correo a expropiaciones@juntaex.es hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, 29 de abril de 2022. La Jefa de Servicio de Expropiaciones, ISABEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS MESA.





RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBRAG22002L3 REPOSICION DE CONDUCCION EN CABEZABELLOSA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1003400 CABEZABELLOSA (CACERES)

| <u>Finca</u> | <u>Poligono/Parcela</u> | <u>Propietario</u> | <u>Lugar Citación</u> | <u>Fecha</u> | <u>Hora</u> |
|--------------|-------------------------|---|-----------------------|--------------|-------------|
| 1/0, 3/0 | 4 / 1, 4 / 392 | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FINCAS BALDÍO Y DEHESA DE ARRIBA | AYUNTAMIENTO | 25/05/2022 | 11:00 |
| 2/0 | 4 / 172 | TALAVÁN CANDELEDA, MARÍA ROSARIO | AYUNTAMIENTO | 25/05/2022 | 11:00 |



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



JUNTA DE EXTREMADURA